

INFORMACIÓN RELEVANTE



La Junta Directiva autorizó a los representantes legales adelantar las gestiones necesarias para realizar una emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A. (el “Programa”), por un valor de hasta doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000).

Los valores serán ofrecidos al público en general en los términos y condiciones definidos en el prospecto de información del Programa, el aviso de oferta pública de la emisión de los bonos y el correspondiente instructivo operativo que expida la Bolsa de Valores de Colombia para tal efecto, dentro de los que se destaca que los bonos emitidos deberán ser pagados con otros bonos previamente emitidos por la compañía. Lo anterior supone una sustitución de pasivos del emisor y, por tanto, la porción pagada en especie no conllevará un aumento en el apalancamiento de Grupo Argos S.A., más allá de los costos y gastos asociados a la transacción.

Octubre 26 de 2020